



SENADO DE LA NACIÓN
COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y MUNICIPALES

Formulario de Presentación		
RECONOCIMIENTO A LA BUENA GESTIÓN MUNICIPAL 2006		
Organismo: MUNICIPALIDAD DE APOLINARIO SARAVIA		Provincia: SALTA
Responsable para contactar: FRANCISCO LUNA		Fecha de Llenado del Formulario: 20/09/06
Calle: PJE. PEYROTTI	N°: 50	CP: 4449
Localidad: APOLINARIO SARAVIA	Municipio: APOLINARIO SARAVIA	Cantidad de habitantes: 8000
Teléfonos: 03877-493012		Fax: 03877-493012
Sitio web:		E-Mail:
Título de la experiencia: GENERANDO CONFIANZA IMPULSAREMOS EL CAMBIO		

AVAL DEL INTENDENTE		
Apellido y Nombres:	Sello:	Firma:

<input type="checkbox"/> EL AVAL DEL INTENDENTE CERTIFICA ADEMÁS LA VERACIDAD DE LOS DATOS PRESENTADOS.
<input type="checkbox"/> RECUERDE QUE TODOS LOS CAMPOS DEL FORMULARIO DEBERÁN ESTAR COMPLETOS.
<input type="checkbox"/> NO ALTERE EL ESPACIO PREVISTO (MÁXIMO UNA CARILLA POR ASPECTO) PARA CADA UNO DE LOS PUNTOS DE EVALUACIÓN A CONSIDERAR.
<input type="checkbox"/> PARA CUALQUIER CONSULTA, DIRIGIRSE A: COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y MUNICIPALES del H. SENADO DE LA NACIÓN Hipólito Yrigoyen 1708 6° piso, oficina 624 (C1089AAH) TEL. (011) 4010-3000 int. 7644 / 7646 FAX: (011) 4010-3375 MAIL: alafons@senado.gov.ar / salisio@senado.gov.ar

NO LLENAR ESTOS CAMPOS		
Fecha de Recepción:	Cat.:	N° de Registro:

Síntesis o resumen del proyecto:

Identificación, asesoría y acompañamiento a potenciales beneficiarios de Pensiones Asistenciales

Caracterización del municipio en que tuvo lugar la experiencia: Tipo de municipio, población, indicadores socioeconómicos, presupuesto municipal, cantidad de empleados municipales, entre otros datos:

El Municipio se encuentra ubicado en el departamento de Anta, provincia de Salta, a 250 kilómetros de la ciudad capital, a la que se llega a través de las rutas provincial N° 5 y Nacional N° 16.

La jurisdicción municipal está compuesta por los pueblos de apolinario Saravia y Coronel Mollinedo y varios parajes rurales.

La agricultura constituye la base de la economía, dando lugar a colonias minifundistas dedicadas a la cosecha de hortalizas.

La ganadería también tiene presencia en la zona pero en menor escala.

La jurisdicción cuenta con una población aproximada de 10000 habitantes, de los cuales en un porcentaje estimativo de un 50 % son de origen boliviano y que llegan atraídos por el brillo de la agricultura. También se encuentran dos misiones aborígenes de las etnias Wichis y Matacos.

La gran mayoría de los habitantes de condición económica muy baja.

El presupuesto municipal con que se cuenta es de 2000000 anuales. El Municipio tiene 83 empleados, entre personal de servicios y administrativos.

Objetivos propuestos (objetivo principal y secundarios; explícitos e implícitos) y **metas del proyecto o políticas del municipio:**

Mostrar un Municipio con capacidad de gestión, al servicio de la comunidad y comprometido con la gente.

Demostrar que es un Municipio que promueve los intereses individuales por que entiende que la suma de ellos hace al interés colectivo.

Contribuir a la mejor calidad de vida de sus habitantes.

Lograr que la gente confíe en el Municipio y haga de él un verdadero aliado.

Incentivar la autogestión para que las personas conozcan y se familiaricen con las demás instituciones, llámense, por ejemplo: Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, Dirección General de Inmuebles, Secretaría de los Mayores, Consejo Consultivo, Policía de la Provincia, Juzgado de Familia y Minoridad, juzgado de paz, etc.

Problema que la experiencia intenta resolver. Caracterización:

La experiencia intenta generar confianza en las instituciones.

Lograr que los potenciales beneficiarios inicien trámite y obtengan un beneficio de él; iniciando así el camino de la autogestión.

Alcanzar una mejor calidad de vida para la gente.

Evitar que las personas con necesidades básicas insatisfechas dependan de la Cooperadora Asistencial del Municipio o de la caridad de algún vecino para poder llevar un plato de comida a su mesa o para poder comprar remedios en los momentos de enfermedad.

Que la persona recobre su dignidad de tal y se sienta realizada.

Caracterización del área del municipio en la que se llevó a cabo el programa: Características generales de dicha dependencia teniendo en cuenta principalmente misiones y funciones de la unidad, objetivos de la unidad, grado de formalización de la unidad y de los procedimientos, tipo de departamentalización (rígida o flexible):

El programa se lleva a cabo desde la misma intendencia, ya que por razones presupuestarias no se puede crear un área para este efecto.

Marco normativo de la experiencia: ordenanzas, decretos y toda otra norma que sustenten jurídicamente la experiencia (ADJUNTAR COPIAS A LA PRESENTE):

Leyes adjuntas

Caracterización de la situación previa:

Falta de confianza en las instituciones; imposibilidad para realizar un trámite de Pensión con éxito y lograr un beneficio de él; ya sea por lo burocrático que resulta o por no contar con un correcto asesoramiento.

Las personas con necesidades básicas insatisfechas recurrían permanentemente al Municipio en busca de recursos tendientes a satisfacer sus necesidades relativas a traslados a centros asistenciales, medicamentos, alimentación, etc.

Características generales de la iniciativa: actividades originales y definitivas; población beneficiaria original y definitiva; cantidad de beneficiarios; tipo de articulación; nivel de participación ciudadana:

A partir de un convenio firmado por el Municipio con la Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales, éste resuelve salir en búsqueda de los posibles beneficiarios, residentes, tanto en el radio urbano como en los parajes más alejados de la jurisdicción; brindarles un correcto asesoramiento y acompañamiento permanente desde el inicio del trámite y hasta su resolución.

El Municipio a través de un equipo afectado para esta experiencia informa a los potenciales beneficiarios, orienta para la consecución de la documentación necesaria, los pone en contacto con las demás instituciones, siempre que sea necesario, y los acompaña en el seguimiento de su trámite hasta conseguir el beneficio y hasta después de él.

La cantidad de beneficiarios originales fue establecido en el número de 150 entre, Madres de 7 hijos, Inválidos, Mayores de 70 años; de los cuales se encuentran gozando del beneficio 40 personas. Lo que representa un 30 % de los expedientes presentados y significa una contribución de aproximadamente 174000 pesos al año a la economía de la comunidad.

No puede estimarse el número de beneficiarios definitivos ya que por ejemplo: una mamá de 6 hijos puede dar a luz a un nuevo niño, cumpliendo entonces el requisito de Madre de 7 hijo, un anciano cumplir los 70 años y estar en condiciones de solicitar una Pensión a la Vejez, o bien una persona sufrir una enfermedad o accidente que determine su solicitud de Pensión por Invalidez.

A partir de los resultados positivos comenzó a vislumbrarse mayor participación ciudadana ya que los familiares obligados de los solicitantes colaboran con las declaraciones juradas y con la consecución de la documentación requerida.

Etapas de implementación y grado de avance:

1° Etapa: identificar a los posibles beneficiarios y brindarles la información necesaria.

2° Etapa: recoger la documentación requerida y tomar las declaraciones juradas correspondientes.

3° Etapa: solicitar los informes de Inmuebles y Beneficios Provinciales que la gente no logra obtener por sí ya que tanto la Dirección General de Inmuebles como la Secretaría de los Mayores no poseen oficinas de atención al público en Apolinario Saravia.

4° Etapa: realizar visitas domiciliarias y elaborar las encuestas sociales.

5° Etapa: presentación de los expedientes a la Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales, en el Centro de Atención Personalizada de la ciudad de Salta.

6° Etapa: seguimiento de expedientes e informes del estado del trámite al solicitante.

7° Etapa: una vez obtenido el beneficio, se solicita la Obra Social Profe, cambio de banco, apoderamientos, reclamos de haberes impagos, pago de salario familiar y otros tramites similares.

Recursos humanos involucrados: características y cantidad de personal; máximo nivel educativo promedio de los integrantes del equipo:

Se ha conformado un equipo integrado por tres personas, dirigida por el delegado municipal, Marcelo Cortéz y supervisado directamente por el Intendente Samuel Eduardo Cabrera.

Se sumó a esta iniciativa el Presidente del Concejo Deliberante, Augusto Marcial Quintana.

Constitución del grupo de trabajo:

Ricardo Marcelo Cortéz, estudiante de abogacía.

Liliana Mercedes Marín, Asistente Social.

Ricardo Reinaldo Pérez, con estudios secundarios incompletos.

Augusto Marcial Quintana, bachiller con orientación agrotécnica.

Financiamiento: Fuentes de financiamiento público y/o privado; costo total de la experiencia; recursos propios o compartidos:

Se cuenta con recursos del Estado Nacional, que es quien otorga los beneficios y paga los haberes y con recursos municipales ya que es el municipio el que paga los sueldos de las personas afectadas a esta experiencia.

También corre con los gastos de traslados y otros gastos que son necesarios para poder llegar a todos los sectores de la jurisdicción.

El costo total de la experiencia es imposible de cuantificar desde el momento que sus beneficiarios son ilimitados.

Proceso de negociación y conflictos que hayan surgido durante el diseño o implementación del programa:

No existieron conflictos en la implementación del programa, por que se entiende que la verdadera gestión municipal debe ser tendiente a beneficiar a la comunidad.

Evaluación del impacto de la experiencia:

La obtención de un ingreso mensual seguro permite a los beneficiarios directos, mejorar sustancialmente la calidad de vida, acceder a una mejora habitacional y alimentaria para su grupo familiar y gozar de cobertura de obra social.

Estos ingresos permiten, también, un mayor movimiento económico en la comunidad, por tanto el verdadero beneficiario es el conjunto de la sociedad.

Por otra parte el Municipio ha cumplido con el objetivo propuesto, ha velado por los intereses de su pueblo y ha generado mayor confianza con esta gestión.

Mecanismos de seguimiento y evaluación implementados:

El mecanismo de seguimiento implementado es la relación permanente del Municipio con la Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales con la finalidad de brindar a los beneficiarios asesoramiento permanente.

¿Qué aprendizaje institucional significó el desarrollo de la experiencia? (en términos de gestión, estrategias políticas, identificación de déficit de capacidad institucional, etc.?) ¿Este aprendizaje, ha dado lugar a iniciativas específicas?

Que es necesario que el Municipio baje en busca de los beneficiarios y se ponga al servicio de la comunidad.

Que un acierto promover los intereses individuales y la autogestión por que contribuye a una mejora en todos los aspectos de la sociedad.

Esta experiencia ha dado lugar a la iniciativa de colocar al Municipio en un papel similar con los trámites de Prestaciones Anticipadas.